Ordinario

En la Ml. Leal Ciudad de Cuenca en veinte
dias del mes de Henero año de mil setecientos y cator-
ze y juntaron la Cavildo ordinario los Sres. D.n Pablo de Aguirre
Garcia Alcalde ordinario, D.n Joseph Martin Vivero Alferez
Real, D.n Thomas Garcia de Carrasco, D.n Juan Gonzalez de
Vivero D.n Fran.co Martin Moreno de Vivera D.n Ricardo Martin de
Torres y D.n Juan Papia Lambera Regidores y acordaron
lo siguiente

Presentaron en Cuenca los Sres. Don Ferno. Rodrigue
Ordenanza de Cau. Entraron en Cuenca los Sres. Don Ferno. Rodrigue
Ferrer de Dom.go y D.n Joseph Martin Vivero Ferrer
de la ciudad Alcarria a obrar en el beneficio y conpetencia
ora. D.n Xavier Dochi Vellon para entero pago
de los quinientos del Papel sellado del año pasado de
mil setecientos y doce en conformidad de Reales
Ordenanza

Dose en Cuenca por una carta de D.n Tomas Galiano
entregar Dos Reales de Sello Real Quinto del Reyno Zeit.
de Murcia que ha enbiado a esta Ciudad el Lic.do del Cons. en que
Expresa haber pasado a Sacarla Reunir a
Tribunal en Solicitud de que certifique el Ym.
dos Bullas del año pasado de setecientos y dose los que
suspende hasta que se le responda lo que sobre esta cuestion
por conveniente en razon de los referidos Sentenciados
por esta ciudad el concurso de esta Corte Alcarria
se responda a dho D.n Tomas Galiano que se tenga
dar satisfacion del referido y que se quedo de
acuerdo Juan Vely Regidor que fue de las Bullas
Cuenta ciudad en dho año el Memorio y el Corres
ayer cinco mil y veinte Reales de Vellon y que el Reino
Solicitara con la mayor brevedad remitirsele y se nom
bra por su Comisario a los Sres. D.n Juan Gonzalez de Vi
vera y D.n Fran.co Martin Moreno

La ciudad Alcarria resuelve al D.n Comisario Gen.
de Cruzada representando la cada una de las Bullas en el tiempo
por Juan Vely Regidor de las Bullas en el tiempo
del Cuarenta y Cuarenta. Se tiene hecho por
el Reino Sello y que se quedo Sacar el referido